



*Estados contables al 30 de septiembre de 2021
junto con los Informes de los auditores independientes
sobre revisión limitada de estados contables
e Informe de la Comisión Fiscalizadora*

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

Domicilio legal: Maipú N° 1 – Piso 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°30-65823369-2

EJERCICIO ECONÓMICO N° 30 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2021

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Actividad principal de la Sociedad: industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos, mediante la explotación comercial de la unidad económica Campo Durán.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: 28 de diciembre de 1992.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 28 de diciembre de 1992.
- De la última modificación de los estatutos: 23 de diciembre de 2005.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.567.478.

Fecha de cumplimiento del contrato social: 28 de diciembre de 2092.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(cifras expresadas en pesos – Nota 7)

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación, de valor nominal 1 por acción, con derecho a un voto:	
Clase "A"	45.803.655
Clase "B"	45.803.655
	<u>91.607.310</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>30/09/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	110.261	30.146
Inversiones (Nota 3.b)	583.012	287.586
Créditos por ventas (Nota 3.c)	900.535	727.510
Otros créditos (Nota 3.d)	1.037.432	1.023.227
Bienes de cambio (Nota 3.e)	4.057.736	3.503.206
Total del activo corriente	<u>6.688.976</u>	<u>5.571.675</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 3.b)	720.593	865.846
Otros créditos (Nota 3.d)	263.149	215.511
Materiales y repuestos	2.162.305	1.781.014
Bienes de uso (Anexo I)	7.854.084	7.820.740
Total del activo no corriente	<u>11.000.131</u>	<u>10.683.111</u>
Total del activo	<u>17.689.107</u>	<u>16.254.786</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.f)	3.337.134	2.477.903
Deudas financieras (Nota 3.g)	3.970.380	3.887.331
Remuneraciones y cargas sociales	177.265	313.377
Cargas fiscales (Nota 3.h)	482.639	463.394
Anticipos de clientes	1.015.643	331.149
Total del pasivo corriente	<u>8.983.061</u>	<u>7.473.154</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 6)	133.599	114.816
Cargas fiscales (Nota 3.h)	2.012.332	1.478.862
Otros pasivos (Nota 3.i)	205.419	279.219
Total del pasivo no corriente	<u>2.351.350</u>	<u>1.872.897</u>
Total del pasivo	<u>11.334.411</u>	<u>9.346.051</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>6.354.696</u>	<u>6.908.735</u>
	<u>17.689.107</u>	<u>16.254.786</u>

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

(expresado en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>30/09/2021</u>	<u>30/09/2020</u>
VENTAS NETAS (Nota 3.j)	19.035.787	15.440.109
COSTO DE VENTAS (Nota 3.k)	<u>(16.522.517)</u>	<u>(12.665.078)</u>
Ganancia bruta	2.513.270	2.775.031
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo II)	(984.771)	(970.012)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo II)	(1.963.063)	(2.123.925)
OTROS GASTOS – Capacidad Ociosa	(258.836)	(980.730)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, incluido el RECPAM	703.603	42.218
OTROS INGRESOS/ (EGRESOS) NETOS	<u>130.840</u>	<u>(13.224)</u>
Ganancia/ pérdida antes del impuesto a las ganancias	141.043	(1.270.642)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.l)	(695.082)	283.796
Pérdida neta del período	<u><u>(554.039)</u></u>	<u><u>(986.846)</u></u>

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos I a V)
que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	2021					2020	
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total	Total
	Capital Social	Ajuste del Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados		
Saldos al comienzo del ejercicio	91.607	6.923.647	199.615	480.252	(786.386)	6.908.735	7.695.121
Disposición de la Asamblea general Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2021	-	(106.519)	(199.615)	(480.252)	786.386	-	-
Pérdida neta del período	-	-	-	-	(554.039)	(554.039)	(986.846)
Saldos al cierre del período	91.607	6.817.128	-	-	(554.039)	6.354.696	6.708.275

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)
POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>30/09/2021</u>	<u>30/09/2020</u>
Efectivo generado por las operaciones:		
Pérdida neta del período	(554.039)	(986.846)
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo aplicado a las operaciones:		
Impuesto a las ganancias devengado	695.082	(283.796)
Depreciación de bienes de uso	639.268	723.895
Resultados financieros y por tenencia	(606.112)	460.195
Consumo de materiales y repuestos	143.217	141.779
Resultado venta de Bienes de Uso	(131.697)	-
Cambios en activos y pasivos		
(Aumento) / Disminución de créditos por ventas	(41.776)	1.291.554
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(61.843)	31.295
(Aumento) / Disminución de bienes de cambio y materiales y repuestos	(101.115)	336.108
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales	672.567	(2.913.476)
Disminución de remuneraciones y cargas sociales y fiscales	(288.892)	(272.493)
Aumento / (Disminución) de anticipos de clientes	684.494	(421.892)
(Disminución) / Aumento de otros pasivos	(73.800)	20.479
Efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas:	<u>975.354</u>	<u>(1.873.198)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de bienes de uso	(806.617)	(408.466)
Venta de Bienes de Uso	132.062	-
Ventas Bonar 2020	-	1.138.693
Intereses cobrados	77.742	36.614
Efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión:	<u>(596.813)</u>	<u>766.841</u>
Actividades de financiación:		
Pago de intereses de préstamos	(1.010.587)	(460.669)
Pago de intereses de descubiertos	(103.834)	(42.496)
Préstamos tomados	1.309.188	4.344.667
Préstamos cancelados	(197.767)	(3.102.707)
Efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación:	<u>(3.000)</u>	<u>738.795</u>
Aumento/ (Disminución) del efectivo	375.541	(367.562)
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio (1)	<u>317.732</u>	<u>472.095</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al cierre del período (1)	<u><u>693.273</u></u>	<u><u>104.533</u></u>

(1) Caja y bancos más inversiones equivalentes (colocaciones con vencimiento original igual o menor a tres meses)

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANISKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.II)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Refinería del Norte S.A. ("la Sociedad" o "Refinor") fue constituida con el objeto de llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, la industrialización de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos, la explotación comercial de su refinería Campo Durán, el transporte y la comercialización de dichos productos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

(a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

(b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia y la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, como así también en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante: (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y; (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Gerencia y la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad: (i) las NIIF, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y; (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

c) Empresa en funcionamiento

La Sociedad opera en un contexto económico cuyas principales variables han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Durante el primer trimestre de 2020 y hasta la fecha, la propagación del COVID-19 ha impactado a un gran número de países con un importante nivel de gravedad. En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a Covid-19 una pandemia mundial. Durante este período, los países, las organizaciones y REFINOR han tomado medidas considerables para mitigar el riesgo para las comunidades, los empleados y las operaciones comerciales.

En particular, el Gobierno Argentino implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio durante ciertos períodos de tiempo, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/ producción de servicios y productos esenciales o exceptuadas.

Si bien el COVID-19 tiene numerosos efectos mundiales en la actividad comercial general, uno de esos efectos es la volatilidad del precio del petróleo crudo, en particular durante el primer semestre del año 2020.

La Gerencia de la Sociedad ha tomado medidas con el objetivo de asegurar la salud de su personal, mantener la continuidad de sus operaciones, y preservar su situación financiera, en particular con el objeto de eficientizar sus costos operativos y administrativos, con un monitoreo continuo que asegure la sostenibilidad de la empresa en el corto y largo plazo. En este sentido la Sociedad está llevando adelante un proceso de optimización de sus ductos y activos logísticos y sus plantas de procesamiento con el objetivo de incrementar ingresos y disminuir gastos fijos al mínimo manteniendo la operatividad y seguridad de las instalaciones.

En el marco de la emergencia pública y la crisis internacional derivada del COVID-19, con fecha 19 de mayo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 488/2020 mediante el cual establecía con efectos a partir del 19 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020 (el "Plazo de Vigencia") un precio de referencia para facturar y cobrar las entregas de petróleo crudo en el mercado local equivalente a 45 US\$/bbl, que se ajustaría por calidad y puerto de entrega de conformidad con las prácticas del mercado local. Debido a que el precio de petróleo crudo excedió

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

el precio de referencia establecido durante 10 días consecutivos, el mencionado punto del decreto ya no se encuentra vigente desde agosto del 2020.

Si el escenario de volatilidad del petróleo internacional continúa por un período de tiempo más largo y la Sociedad no puede ajustar aún más las estructuras de inversiones y costos operativos para optimizar sus flujos de efectivo, la Sociedad podría tener que reconocer cargos por deterioro de algunos activos que podrían incluir cuentas por cobrar, activos impositivos, y bienes de uso en el futuro.

Asimismo, en el presente escenario desafiante, se seguirá monitoreando el cumplimiento de los compromisos financieros. En caso de incumplimiento de los convenios, los acreedores podrían optar por declarar el endeudamiento, junto con los intereses y otros cargos devengados.

La Gerencia y el Directorio supervisa periódicamente la posición de efectivo de la Sociedad y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, y en particular el recupero de los precios internacionales del crudo, el desempeño de las operaciones, la experiencia en las negociaciones previas con las entidades financieras acreedoras y la posición de efectivo de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021, los Directores han estimado que existe una expectativa razonable de que la Sociedad pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, en la preparación de los presentes estados contables se ha seguido adoptando la base de empresa en funcionamiento.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos considerando estas circunstancias.

II. Unidad de medida

(a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de septiembre de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución general N° 10/2018 de la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado

Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA que ratifica la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

v. La Resolución General N° 10/2018 de IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 35,97% y de 22,29% en el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general

Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

(v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Simplificación utilizada por la Sociedad en el proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

En la aplicación del método de impuesto diferido la Sociedad eligió hacer uso de la opción que permite no reconocer un pasivo y el consecuente gasto de impuesto por la diferencia temporaria surgida en el ajuste por inflación de los terrenos, cuando es improbable que esa diferencia temporaria se reverse en el futuro previsible. En la Nota 3.I se informa el importe de la referida diferencia temporaria.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados

- (i) Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.
- (ii) La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar a la ganancia antes de impuesto, la tasa impositiva vigente para el ejercicio, tal como lo admiten las normas sobre unidad de medida.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha

de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas formando parte del resultado del período, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria el importe de esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables a la Sociedad.

III. Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las normas detalladas en el apartado I de la presente Nota.

IV. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- a) Caja y bancos:
 - En moneda nacional: a su valor nominal.
 - En moneda extranjera: a su valor nominal, convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.
- b) Inversiones:
 - Fondos comunes de inversión: al valor de la cuota parte al cierre de cada período/ ejercicio, para la liquidación de estas operaciones.
 - Bonos República Argentina 2029 y 2030: a su valor neto de realización al cierre de cada período/ ejercicio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

- c) Créditos por ventas, deudas comerciales y anticipos de clientes:

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

Los créditos por ventas y las deudas comerciales han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción, incluyendo de corresponder, la porción devengada de los resultados financieros pertinentes.

Los créditos y pasivos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

Los créditos se valoraron netos de una previsión para afrontar posibles pérdidas por deudores incobrables. En la estimación de sus montos, la Dirección de la Sociedad ha considerado la probabilidad de su concreción en base a los elementos de juicio disponibles y la opinión de sus asesores legales.

Los anticipos de clientes han sido valuados considerando las sumas de dinero recibidas.

d) Préstamos:

Los préstamos han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero recibida, incluyendo la porción devengada de los resultados financieros pertinentes.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

e) Otros créditos y pasivos, excepto contingencias:

Los créditos y pasivos con terceros, excepto los indicados en los apartados c) y d) precedentes, han sido valuados en base a la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, a su valor descontado, en la medida que el efecto fuera significativo. Los saldos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

Los otros créditos y pasivos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre del período/ ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

f) Bienes de cambio y materiales y repuestos:

Petróleo crudo y productos destilados: a su costo de reposición o reproducción, según corresponda.

Materiales y repuestos: a su costo de reposición, neto de una previsión por desvalorización en aquellos casos en que presenten evidencias de obsolescencia o sobrevaluación.

La valuación de los bienes de cambio no excede su valor recuperable.

g) Bienes de uso:

Activos transferidos: su valor total se determinó en función del precio efectivamente pagado por el paquete mayoritario licitado (70% del capital social), reexpresado como se indica en Nota 2.II. Dicho valor fue prorrateado entre los distintos bienes transferidos en base al valor residual técnico de los mismos determinados por peritos técnicos independientes. Los valores así determinados se encuentran netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas determinadas siguiendo el método de la línea recta, en base a la vida útil restante estimada por los peritos técnicos mencionados precedentemente.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Adiciones posteriores a la fecha de transferencia: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado como se indica en Nota 2.II incluyendo, en caso de corresponder, el costo por su financiación menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas siguiendo el método de la línea recta en base a la vida útil estimada.

Los bienes de uso son revisados por posible deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede no ser recuperable. Las proyecciones de flujos de efectivo estimadas por la Sociedad y consideradas en la evaluación de la recuperabilidad de sus activos no corrientes, toman en cuenta los resultados esperados por la Dirección de la Sociedad en relación a aspectos del mercado (la evolución esperada de los precios de venta futuros de sus productos, la inflación y los tipos de cambio de divisas, la tasa de interés utilizada, entre otros) como a cuestiones operativas relacionadas principalmente al incremento de la producción e ingresos, la obtención de eficiencia operativa, el alcance de la capacidad de producción en las plantas, la evolución esperada de los costos de producción futuros, además de la concreción efectiva de diversos proyectos que permitirán optimizar la capacidad instalada de la Sociedad.

Remitirse a la Nota 2-I. a) sobre la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados, y su posible impacto en los estados contables de la Sociedad.

La valuación de los bienes de uso no excede su valor recuperable.

h) Impuesto a las ganancias y el impuesto al valor agregado:

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método de lo diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la Ley.

La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual él se determina. El impacto del ajuste por inflación impositivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 se imputa totalmente en el período.

El impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Con fecha 16 junio 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que dispuso modificaciones en las alícuotas impositivas del impuesto a las ganancias, para ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2021. De esta forma se estableció el pago del impuesto basado en una escala progresiva que depende de la ganancia neta sujeta a impuesto según el presente detalle:

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Ganancia neta sujeta a impuesto		Pagan	Más %	Sobre el excedente
Más de	Hasta			
0	5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
5.000.000	50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

El efecto de la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias mencionado anteriormente fue considerado en la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Con base a la estimación de la Gerencia, a la fecha de la emisión de los presentes estados contables la tasa aplicable a la Sociedad es de 35%.

Por su parte, las ventas de la Sociedad en el mercado interno están gravadas por el impuesto al valor agregado a la alícuota general del 21%. Sin embargo, según lo establecido por la Ley 26.020 con vigencia a partir del 17 de abril de 2005, las ventas de propano, butano y gas licuado de petróleo en el mercado interno se encuentran gravadas a una alícuota diferencial del 10,5%.

i) Contingencias:

Son situaciones existentes al cierre del período/ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Gerencia de la Sociedad en base a la opinión de sus asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

Las contingencias incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, como así también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado, un pasivo es contabilizado en el rubro Otros pasivos - Previsiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en Nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son expuestas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en Nota a los estados contables la naturaleza de la garantía.

j) Cuentas de patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.II, excepto la cuenta "Capital social" la cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

- Los ingresos y gastos, reexpresados a moneda de cierre.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de los importes de tales activos.
- En otros gastos se exponen, principalmente, los costos reales relacionados con la parte no utilizada de la capacidad de la planta.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Los principales rubros están compuestos por los siguientes conceptos:

	30/09/2021	31/12/2020
a) Caja y bancos:		
Caja	836	1.061
Bancos	109.425	29.085
	<u>110.261</u>	<u>30.146</u>
b) Inversiones:		
Corrientes:		
Fondos comunes de inversión	583.012	287.586
	<u>583.012</u>	<u>287.586</u>
No Corrientes:		
Bonos República Argentina 2029/30	720.593	865.846
	<u>720.593</u>	<u>865.846</u>
c) Créditos por ventas:		
Corrientes:		
Deudores comunes	539.415	93.563
Deudores en gestión judicial	3.555	23.112
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A.	70.644	283.052
· Pampa Energía S.A.	34.531	50.656
· Pluspetrol S.A.	59	212
Sociedades relacionadas:		
· Integración Energética Argentina S.A. (ex Energía Argentina S.A.)	226.535	255.676
· YPF Gas S.A.	27.949	43.954
	<u>902.688</u>	<u>750.225</u>
Previsión para deudores incobrables (Anexo V)	<u>(2.153)</u>	<u>(22.715)</u>
	<u>900.535</u>	<u>727.510</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

	<u>30/09/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
d) Otros créditos:		
Corrientes:		
IVA – Saldo a favor	724.701	705.965
Activos de disponibilidad restringida	843	1.146
Anticipos a proveedores	79.824	83.808
Impuesto a los ingresos brutos – Saldo a favor	21.352	6.721
Depósito judicial en consignación	650	884
Seguros pagados por adelantado	140.673	84.436
Documentos a cobrar	198	269
Previsión para deudores incobrables (Anexo V)	(198)	(269)
Certificados de crédito fiscal	53.910	119.680
Otros	15.479	20.587
	<u>1.037.432</u>	<u>1.023.227</u>
No Corrientes:		
Crédito por repetición Aduana	11.581	7.026
Impuesto a las ganancias – Saldo a favor	193.949	174.028
Impuesto sobre los ingresos brutos – Saldo a favor	33.398	10.948
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A. (1)	15.352	20.874
Otros	8.869	2.635
	<u>263.149</u>	<u>215.511</u>

(1) Estimación del crédito conforme cláusula 9 del Concurso Público Internacional N° 14-280/92.

e) Bienes de cambio:

Corrientes:		
Productos destilados	2.257.824	1.610.928
Petróleo crudo	727.466	649.320
Materiales y repuestos	871.397	1.075.294
Previsión para desvalorización de materiales y repuestos (Anexo V)	(6.282)	(8.542)
Otros	207.331	176.206
	<u>4.057.736</u>	<u>3.503.206</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

f) Deudas comerciales:

Corrientes:

Proveedores comunes	1.978.283	1.447.592
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A. (1)	1.260.065	822.338
· Pampa Energía S.A.	95.573	203.638
· Pluspetrol S.A.	58	79
Sociedades relacionadas:		
· YPF Energía Eléctrica S.A.	2.868	3.900
· Pluspetrol Energy S.A.	287	356
	<u>3.337.134</u>	<u>2.477.903</u>

(1) Incluye 18.426 por provisión de honorarios de auditoría interna al 30 de septiembre de 2021.

g) Deudas financieras (Nota 8):

Corrientes:

Préstamos bancarios	3.105.714	3.372.332
Saldo acreedores de bancos	580.000	271.940
Intereses a pagar	284.666	243.059
	<u>3.970.380</u>	<u>3.887.331</u>

h) Cargas fiscales:

Corrientes:

Retenciones y percepciones	149.557	111.714
Impuesto a la transferencia de combustible	134.258	292.173
Impuesto al dióxido de carbono	16.476	20.515
Impuesto a los ingresos brutos	139	9.436
Impuesto a las ganancias a pagar	182.100	29.508
Otros	109	48
	<u>482.639</u>	<u>463.394</u>

No Corrientes:

Pasivo por impuesto diferido (Nota 3.I)	2.011.065	1.477.145
Otros	1.267	1.717
	<u>2.012.332</u>	<u>1.478.862</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

i) Otros pasivos:

No Corrientes:

Servidumbres	30.677	34.970
Previsiones para contingencias (Anexo V)	<u>174.742</u>	<u>244.249</u>
	<u>205.419</u>	<u>279.219</u>

Ganancia / (Pérdida)

30/09/2021 30/09/2020

j) Ventas netas:

Ventas brutas (1)	19.167.318	15.543.469
Retención a las exportaciones (Nota 4.b)	<u>(131.531)</u>	<u>(103.360)</u>
	<u>19.035.787</u>	<u>15.440.109</u>

(1) Las ventas por el período terminado el 30 de Septiembre de 2021 fueron efectuadas, principalmente a Y.P.F.B., El Gramillal A.G.I.S.C.A., Integración Energética S.A., Complejo del Parque S.A. y Las Marias S.R.L., y representaron el 9%, 5%, 5%,5% y 4% respectivamente, del total de las ventas brutas.

Ganancia / (Pérdida)

30/09/2021 30/09/2020

k) Costo de ventas:

Existencias de bienes de cambio y materiales y repuestos al inicio del ejercicio	5.284.219	5.771.694
Compras de bienes y servicios	14.295.260	10.996.206
Gastos de producción (Anexo II)	2.138.602	2.182.257
Resultado por tenencia de bienes de cambio	1.283.313	(10.542)
Capacidad ociosa de planta	(258.836)	(980.730)
Menos: Existencias de bienes de cambio y materiales y repuestos al cierre del período.	<u>(6.220.041)</u>	<u>(5.293.807)</u>
	<u>16.522.517</u>	<u>12.665.078</u>

l) Impuesto a las Ganancias e Impuesto diferido:

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados al 30 de septiembre de 2021 y 2020:

	Ganancia / (Pérdida)	Ganancia / (Pérdida)
	30/09/2021	30/09/2020
Impuesto a las ganancias determinado del período	(182.864)	-
Exceso IIGG de ejercicios anteriores	21.702	-
Variación del impuesto diferido	<u>(533.920)</u>	<u>283.796</u>
Total impuesto a las ganancias	<u>(695.082)</u>	<u>283.796</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

La Sociedad optó por no reconocer como temporaria en el método del impuesto a las ganancias diferido, la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso (y otros activos no monetarios) al 31 de marzo de 2003 y su base fiscal a la fecha, y por lo tanto se encuentra aplicando la opción de no reconocer el pasivo a efectos del impuesto a las ganancias diferido prevista en la Resolución 93/2005 del CPCECABA. Los efectos derivados de computar en el cálculo del impuesto a las ganancias diferido las diferencias entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y otros activos no monetarios y su base fiscal generaría una reducción del patrimonio neto al 30 de septiembre de 2021 y un aumento del pasivo por impuesto a las ganancias diferido a la misma fecha de aproximadamente 1.726 mientras que el efecto en los resultados del período finalizado el 30 de septiembre de 2021 hubiera generado una ganancia de aproximadamente 1.943. El plazo promedio de reversión del pasivo por impuesto a las ganancias diferido mencionado anteriormente asciende aproximadamente a 7 años.

Seguidamente, se detalla la composición del pasivo neto por impuesto diferido al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	<u>30/09/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<u>Pasivo neto por Impuesto diferido</u>		
Diferencias temporarias activas		
- Previsiones y provisiones no deducibles	145.931	127.870
- Quebrantos impositivos (2)	237.079	278.900
Diferencias temporarias pasivas		
- Ajuste por Inflación contable (1)	(2.408.411)	(1.889.757)
- Ajuste por Inflación impositivo	(27.201)	(37.155)
- Valuación de bienes de cambio	(3.285)	(3.191)
- Otros	44.822	46.188
	<u>(2.011.065)</u>	<u>(1.477.145)</u>

(1) No se incluye el pasivo por impuesto diferido generado por el ajuste por inflación de los terrenos. El gasto por impuesto no reconocido por dicho concepto es de 3.396 y 6.761 al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

(2) Corresponde a quebrantos impositivos generados en el año 2018 por 169.351 y año 2019 por 67.728, cuyos vencimientos operan en los años 2023 y 2024 respectivamente.

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS

a) Compromisos

Con YPF S.A. se mantiene desde octubre 2021 un compromiso de compra de Gas Oil Grado 2 por 4.100 metros cúbicos, de Gas Oil Grado 3 por 3.400 metros cúbicos, de Nafta Grado 2 por 6.500 metros cúbicos y de Nafta Grado 3 por 1.100 metros cúbicos.

Con Trafigura PTE se acordó la compra de hasta 68.788 metros cúbicos de Gas Oil Grado 3 durante el año 2021.

Se proyecta ventas hasta diciembre 2021 con YPFB de Gas Oil por 68.788 metros cúbicos (16.330 para resto del año) más ventas de gasolina por el mismo período de 20.640 metros cúbicos (5.572 resto del año).

Las operaciones de venta se materializan a través de distintos canales, tales como la red de estaciones de servicios, ventas spot y a los distintos segmentos del mercado de L.P.G.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS (cont.)

b) Regulaciones

Las operaciones de la Sociedad están sujetas a diferentes regulaciones de varios entes estatales, principalmente la ex Secretaría de Energía de la Nación (SEN), organismo dependiente del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, reemplazado actualmente por el Ministerio de Energía y Minería. A continuación, se detallan algunas de dichas resoluciones y sus impactos sobre los presentes estados contables:

Retenciones a las exportaciones

Por la Ley 25.561, LEY DE EMERGENCIA PUBLICA Y DE REFORMA DEL REGIMEN CAMBIARIO, del año 2002, se crearon los derechos de exportación, en un principio por 5 años, los cuales se prorrogaron por dos períodos iguales, habiendo vencido la última prórroga el 28 de diciembre de 2016.

El 4 de septiembre de 2018 mediante el Decreto 793/2018 se fija un derecho de exportación del 12% a la exportación para consumo de las mercaderías incluidas en las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Este porcentaje no podrá exceder de cuatro pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda. Como consecuencia de este decreto, a partir de septiembre de 2018 las exportaciones que realice la Sociedad están alcanzadas por los derechos en cuestión.

Con fecha 19 de mayo de 2020, se publicó el Decreto 488/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual modificó la forma de cálculo de las retenciones, de acuerdo a lo establecido en Nota 2.I.c.

A lo largo de la vigencia de la ley, las distintas reglamentaciones y regímenes vigentes alcanzaron a la Sociedad en diferentes magnitudes. El programa más significativo fue el denominado REFINACIÓN PLUS, creado por el Decreto 2014/2008 y la Resolución 1312 de la ex – SEN, cuyo objeto era promover las actividades de REFINACIÓN. En esta última se estableció el “RÉGIMEN ESPECIAL PARA PEQUEÑOS REFINADORES” (REFIPYME) dentro del programa “REFINACIÓN PLUS”, el cual vía otorgamiento de certificados de crédito fiscal, permitió reducir hasta el 5% la alícuota de retención a la exportación de nafta para petroquímica del nivel establecido por las normas en vigencia. Las alícuotas aplicables para precios internacionales del petróleo de referencia oscilaron entre 5,57% y 16,46%, según el valor promedio de la cotización del petróleo crudo tipo Escalante. De este modo, la Sociedad había acumulado créditos por el régimen en cuestión por un valor de MU\$S 61.063.

Asimismo, también se establecieron los beneficios que recibirían quienes cumplieran con el objetivo de incrementar la producción de combustibles que contribuyan a satisfacer la demanda interna a través de nuevos proyectos. Dicho beneficio consistió en el recupero de la inversión realizada para dicho proyecto, vía otorgamiento de certificados de crédito fiscal. Dentro de este régimen la Sociedad construyó la planta de obtención de isopentano, recibiendo durante el año 2014, certificados por el 50% de la inversión realizada. El 50% restante y de acuerdo a lo establecido en el programa, se debía recuperar durante el primer año de producción. La Sociedad realizó las presentaciones correspondientes y el 9 de abril de 2021 la Secretaría de Energía emitió la RESOL-2021-264-APN-SE#MEC, en donde otorga a Refinor S.A. el incentivo fiscal a percibir en el marco del Programa “REFINACION PLUS”, por un total de MU\$S 1.046, mediante la emisión de certificados de crédito fiscal, bajo la modalidad de bono electrónico. Los mismos podrán aplicarse a la cancelación de derechos de exportación. Este crédito se encuentra contabilizado en el rubro Otros Créditos corrientes al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

El 30 de noviembre del 2016, se publicó el Decreto 1204/2016, por el cual se dejó sin efecto el REFIPYME, estableciéndose que los créditos que se encontrarán pendientes de liquidación a ese momento podrán ser cancelados a través de instrumentos de deuda pública denominados “BONOS DE LA NACIÓN ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES 8% 2020” (Bonar 2020).

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad había cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto 1204/2016 y aceptó la cancelación de los créditos que había acumulado por MU\$S 61.063, a través de la entrega del equivalente en Bonar 2020, cuyo valor nominal en dólares estadounidenses ascendía a MU\$S 53.628.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

La Sociedad ha recibido los mencionados títulos el 6 de febrero de 2017.

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS (cont.)

El 7 de septiembre de 2020, la Sociedad optó por canjear los Bonar 2020 valuados en MU\$S 10.593, por el Bonos República Argentina 2029 por MU\$S 768 Bonos República Argentina 2030 por MU\$S 10.275.

Al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad posee inversiones por 720.593, considerando la cotización vigente al cierre del período equivalente a MU\$S 7.298.

Programa Hogares con Garrafa (HOGAR)

Con fecha 31 de marzo de 2015, se publicó el Decreto 470/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual creó el programa HOGAR que, en lo que respecta a la Sociedad, estableció una compensación que recibirían los productores de GLP por la comercialización de ciertos volúmenes de gas butano en envases a partir del 1° de abril de 2015. Luego, mediante la Resolución N°49/2015 la Secretaría de Energía de la Nación reglamentó el referido decreto estableciendo obligaciones a cargo de los productores de GLP de comercializar ciertos volúmenes de butano o propano a los fraccionadores. Tanto los volúmenes como los precios son establecidos por la Secretaría de Energía en base a las metodologías que fija la mencionada resolución.

Cabe aclarar que las compensaciones que había establecido el Decreto 470/2015 en favor de los productores de GLP fueron dejadas sin efecto a partir del año 2019 por la Resolución N°15/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación.

Ante las nominaciones y asignaciones de aprovisionamiento efectuadas por la Autoridad de Aplicación dentro del marco del Programa, la Sociedad impugnó administrativamente las decisiones administrativas notificadas. En los recursos presentados la Sociedad puso de resalto la ilegitimidad del Programa en general y de cada asignación particular, indicando los perjuicios económicos que el mismo provoca y que la Gerencia de la Sociedad estima continuarán ocasionando a REFINOR por la forma en que se encuentra reglamentado, solicitando el cese o modificación del Programa puesto que vulnera los derechos de propiedad y de ejercer industria lícita, protegidos constitucionalmente (arts. 14 y 17 CN).

Disponibilidad de Divisas por Exportaciones

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones "A" 6854 (27/12/19) y "A" 6856 (30/12/19) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019. De esas normas cabe resaltar las siguientes: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes; y (c) se requiere autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS (cont.)

El mencionado decreto establece que en el caso de que durante dicho período la cotización del "ICE BRENT PRIMERA LÍNEA" superare los DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y CINCO por barril (USD 45/bbl) durante DIEZ (10) días consecutivos, considerando para ello el promedio de las últimas CINCO (5) cotizaciones publicadas por el "PLATTS CRUDE MARKETWIRE" bajo el encabezado "Futures", quedarían sin efecto las disposiciones antes mencionadas. Este hecho ocurrió el 30 de agosto del 2020 y originó que las partes comenzaran a fijar libremente los precios de compra y

Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

venta de estos productos como lo hacían antes de la entrada en vigencia del decreto.

Durante el plazo de vigencia del decreto, las empresas refinadoras y sujetos comercializadores debían adquirir el total de la demanda de petróleo crudo a las empresas productoras locales, contemplando la calidad de crudo que requieran los procesos de refinación, en cada caso. Asimismo, no podían efectuar operaciones de importación de productos que se encuentren disponibles para su venta en el mercado interno y/o respecto de los cuales exista capacidad efectiva de procesamiento local.

También estableció un nuevo esquema de retenciones para las mercaderías identificadas en el decreto, derogando todo otro régimen que se le oponga. La norma prevé un tope del 8% a los derechos de exportación y permite que el derecho de exportación sea efectivamente cero, porque establece esta alícuota para cuando el precio internacional (ICE Brent primera línea) no supere USD 45/bbl. Para cuando el precio internacional se encuentre entre USD 45 y USD 60 /bbl, la alícuota se encontrará entre 0% y 8% y será tanto mayor cuanto mayor sea el precio del barril, entre esas dos cifras.

Teniendo en cuenta que con los precios de mercado establecidos en este Decreto no era rentable para REFINOR adquirir el petróleo a USD 45/bbl, la Sociedad realizó acuerdos con productores de crudo para brindar el servicio de procesamiento del petróleo en las instalaciones de la Sociedad (cobrando un fee por dicho servicio) y la adquisición posterior de algunos de los productos obtenidos, a precios de mercado y con el objetivo de abastecer el mercado interno, mientras estuvo vigente dicho precio.

c) Litigios y reclamos

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se hallan en curso otras causas legales relacionadas con las operaciones de la Sociedad. La Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, estima que el resultado final de las causas mencionadas no tendrá un efecto adverso significativo en la posición financiera ni en los resultados de las operaciones de la Sociedad, más allá de los considerados en los presentes estados contables.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Durante los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, se efectuaron las siguientes operaciones con sociedades accionistas y relacionadas:

	30/09/2021	30/09/2020
Ventas netas de bienes de cambio y servicios:		
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A.	642.391	323.956
· Pampa Energía S.A.	169.492	307.817
· Pluspetrol S.A.	-	33
Sociedades relacionadas:		
· YPF Gas S.A.	104.956	136.352
· Pluspetrol Energy S.A.	-	612
· Integración Energética Argentina S.A. (Ex Energía Argentina S.A.)	896.153	992.748
	<u>1.812.992</u>	<u>1.761.518</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES ACCIONISTAS Y RELACIONADAS (Cont.)

Compras netas de bienes de cambio y servicios:

Sociedades accionistas:

· YPF S.A.	9.341.896	3.192.749
· Pampa Energía S.A.	647.350	941.290

Sociedades relacionadas:

· Pluspetrol Energy S.A.	499	65.754
· Integración Energética Argentina S.A. (Ex Energía Argentina S.A.)	-	174.571
	<u>9.989.745</u>	<u>4.374.364</u>

6. PASIVOS POR COSTOS LABORALES POSTERIORES AL RETIRO

La Sociedad ha establecido un plan de retiro que proveerá ciertos beneficios a los empleados, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo 449/06, y que se retiren por haber alcanzado las condiciones jubilatorias en los términos del Decreto 1805/73, en conjunto con la Resolución administrativa M.T.E. y S.S. 716/05. Los integrantes del plan recibirán una gratificación extraordinaria y por única vez al momento del egreso, que dependiendo de la edad en la que ocurra, representa un monto dinerario que oscilará entre diez y veinte salarios mensuales.

A los efectos de determinar el costo estimado de los mismos se han utilizado métodos de cálculo actuariales, realizando estimaciones respecto de las variables demográficas y financieras pertinentes.

El saldo de la deuda devengado al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por los planes de beneficio definidos ha sido valuado a su valor descontado, aplicando una tasa de mercado vigente a cada fecha y asciende a 135.299 y 117.128, respectivamente. Este pasivo se encuentra registrado en el rubro remuneraciones y cargas sociales, alocándose 1.700 y 2.312 en el pasivo corriente y 133.599 y 114.816 en el pasivo no corriente al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la evolución del pasivo relacionada con los planes de beneficios incluidos en esta Nota es la siguiente:

	<u>30/09/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Pasivos al inicio del ejercicio	117.129	113.020
Costo del período (1)	18.170	4.108
Pasivos al cierre del período	<u>135.299</u>	<u>117.128</u>

(1) Incluidos en el estado de resultados en el rubro resultados financieros y por tenencia y en el rubro remuneraciones y contribuciones sociales (Anexo II)

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

7. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y RESTRICCIÓN A LOS RESULTADOS ACUMULADOS

El capital social fue fijado en 91.607, representado por 91.607.310 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción, estableciéndose acciones clase "A" y "B", según el siguiente detalle:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
Pampa Energía S.A.	A	26.108.078
Pluspetrol S.A.	A	19.695.577
YPF S.A.	B	45.803.655
Total		91.607.310

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio debe destinarse al incremento de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Con fecha 6 de mayo de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió absorber la totalidad de las pérdidas que exhiben los Resultados No Asignados negativos afectando la totalidad de las Reservas Legales y Facultativas y parcialmente el ajuste de capital por 786.386.

8. DEUDAS FINANCIERAS

A continuación, se detalla los préstamos vigentes al 30 de septiembre de 2021:

Entidad	Fecha de suscripción	Moneda	Capital en miles	Interés (5)	Vencimiento	30/09/2021	31/12/2020
Banco Galicia (1)	19/04/21	ARS	190.000	Fijo	20/10/21	226.453	305.645
Banco Galicia (1)	23/04/21	ARS	250.000	Fijo	20/10/21	296.795	-
Banco Galicia (2)	12/04/21	ARS	465.000	Fijo	12/10/21	558.022	752.997
Banco Galicia (1)	09/08/21	ARS	300.000	Fijo	07/02/22	318.506	431.156
Banco de la Provincia de Buenos Aires	17/08/21	ARS	800.000	Fijo	11/02/22	817.490	1.103.064
Banco Santander	01/06/21	ARS	1.000.000	Fijo	01/06/22	1.034.164	1.014.016
Banco Superville (4)	26/05/21	ARS	100.000	Fijo	18/11/21	101.233	-
Banco BBVA (3)	26/05/21	USD	7	Fijo	23/11/21	670	-

1. Se renovó hasta el 18/07/2022

2. Se renovó hasta el 11/07/2022

3. Préstamo en USD, se expresó en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina \$ 98,74. Se canceló a su vencimiento

4. Se canceló a su vencimiento.

5. Tasa promedio nominal anual en ARS 42,42%

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

9. Reversión del poliducto Banda del Río Salí – Montecristo

Con fecha 23 de septiembre de 2020, REFINOR perfeccionó un acuerdo con YPF S.A. para prestarle los servicios de (i) transporte por su poliducto denominado “Complejo Campo Durán – Montecristo” de los combustibles que YPF S.A. comercializa en el NOA, y (ii) almacenamiento y despacho de esos combustibles, en la planta de la Sociedad ubicada en la localidad de Banda del Río Salí (provincia de Tucumán). El acuerdo estará vigente hasta noviembre de 2027 y se prorrogará por 10 más —de manera automática— una vez que REFINOR obtenga la extensión de plazo de su concesión sobre el poliducto, cuyo trámite ya fue iniciado y debe ser otorgada por el Estado Nacional.

Es opinión de la gerencia que este acuerdo implica ventajas para ambas compañías tales como la mayor eficiencia económica, ambiental y de seguridad que se obtiene al transportar por ducto los combustibles que YPF envía desde Córdoba, Santa Fe o Buenos Aires hacia el NOA.

Asimismo, la Gerencia considera que este acuerdo le permitirá a la Sociedad obtener un estable e importante ingreso adicional por la prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento y despacho de combustibles a YPF S.A., optimizando la utilización de dos de sus activos más importantes: su poliducto y su planta de despacho y almacenamiento de combustibles líquidos ubicada en Banda de Río Salí (provincia de Tucumán), como así también disminuir sus costos logísticos.

10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente período.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

ANEXO I

REFINERÍA DEL NORTE S.A.
EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Cuenta principal	2021				
	Costo original				
	Al inicio	Adiciones	Transferencias	Disminuciones	Al cierre
Estaciones de servicio	70.397	-	66.812	-	137.209
Edificios y construcciones	332.659	-	-	-	332.659
Instalaciones y equipo de planta compresora	1.401.616	-	-	-	1.401.616
Instalaciones y equipo de estaciones de bombeo	689.655	-	-	-	689.655
Instalaciones y equipo de poliducto	4.371.870	-	86.617	(105.014)	4.353.473
Instalaciones y equipo de refinería	8.839.689	-	106.580	-	8.946.269
Herramientas	62.237	-	-	-	62.237
Software	196.830	-	11.284	-	208.114
Muebles y útiles	24.785	-	801	-	25.586
Rodados	57.129	-	-	-	57.129
Unidades de almacenaje y despacho	1.585.634	-	20.208	-	1.605.842
Obras en curso	1.079.322	759.278	(234.456)	-	1.604.144
Terrenos	101.870	-	-	(365)	101.505
Anticipos a proveedores	39.553	-	-	(28.626)	10.927
Materiales y repuestos	37.479	47.339	(57.846)	-	26.972
Total 30/09/2021	18.890.725	806.617	-	(134.005)	19.563.337
Total 31/12/2020	18.260.893	768.003	-	(138.171)	18.890.725

Cuenta principal	2021					2020	
	Depreciaciones acumuladas				Neto Resultante	Neto Resultante	
	Del período			Al cierre			
	Al inicio	Alícuota %	Importe				Disminu- ciones
Estaciones de servicio	68.528	4 a 7	1.212	-	69.740	67.469	1.869
Edificios y construcciones	127.624	2 a 10	5.091	-	132.715	199.944	205.035
Instalaciones y equipo de planta compresora	470.080	3 a 7	33.078	-	503.158	898.458	931.536
Instalaciones y equipo de estaciones de bombeo	597.155	4 a 6	19.700	-	616.855	72.800	92.500
Instalaciones y equipo de poliducto	2.492.224	2 a 6	188.553	-	2.680.777	1.672.696	1.879.646
Instalaciones y equipo de refinería	6.123.112	4 a 10	319.247	-	6.442.359	2.503.910	2.716.577
Herramientas	4.670	9 a 20	3.711	-	8.381	53.856	57.567
Software	81.807	10 a 33	17.854	-	99.661	108.453	115.023
Muebles y útiles	4.988	10 a 20	965	-	5.953	19.633	19.797
Rodados	37.952	20	7.466	-	45.418	11.711	19.177
Unidades de almacenaje y despacho	1.061.845	4 a 10	42.391	-	1.104.236	501.606	523.789
Obras en curso	-		-	-	-	1.604.144	1.079.322
Terrenos	-		-	-	-	101.505	101.870
Anticipos a proveedores	-		-	-	-	10.927	39.553
Materiales y repuestos	-		-	-	-	26.972	37.479
Total 30/09/2021	11.069.985		639.268	-	11.709.253	7.854.084	
Total 31/12/2020	10.102.576		969.257	(1.848)	11.069.985		7.820.740

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO 1, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Rubros	2020	2021			
	Total	Total	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización
Remuneraciones y contribuciones sociales	1.266.399	978.494	247.638	344.766	386.090
Otros beneficios al personal	106.083	103.418	23.975	52.304	27.139
Impuestos, tasas y contribuciones	385.572	443.140	160	219.305	223.675
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	723.895	639.268	386.004	3.569	249.695
Gastos de mantenimiento	317.350	488.127	117.974	55.030	315.123
Gastos de transporte y almacenaje	678.702	434.722	-	-	434.722
Energía, combustibles, lubricantes y otros	619.391	745.807	708.261	2.435	35.111
Consumo de materiales y repuestos	141.779	143.217	100.311	8.736	34.170
Seguros	180.657	180.065	137.574	10.496	31.995
Contrataciones de obras y otros servicios	630.784	724.110	400.108	191.635	132.367
Comunicaciones	47.419	60.531	10.308	23.677	26.546
Movilidad y gastos de viajes	6.153	4.932	191	1.494	3.247
Publicidad y propaganda	22.427	16.846	-	-	16.846
Honorarios	23.454	20.573	12	20.517	44
Gastos diversos	126.129	103.186	6.086	50.807	46.293
Total 30/09/2021		5.086.436	2.138.602	984.771	1.963.063
Total 30/09/2020	5.276.194		2.182.257	970.012	2.123.925

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y 31 DE DICIEMBRE 2020
(expresados en miles – Nota 2.II)

	31/12/2020		30/09/2021			
	Clase y monto de la moneda extranjera		Clase y monto de la moneda Extranjera		Tipo de Cambio Vigente (1)	Importe Contabilizado en pesos
Rubro						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos	U\$S	179	U\$S	752	98,74	74.252
Créditos por ventas	U\$S	6.197	U\$S	1.950	98,74	192.543
Otros créditos	U\$S	1176	U\$S	676	98,74	66.748
Total del Activo Corriente						333.543
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inversiones	U\$S	7.567	U\$S	7.298	98,74	720.593
Total del Activo no Corriente						720.593
Total del Activo						1.054.136
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales	U\$S	17.620	U\$S	18.379	98,74	1.814.742
Préstamos	U\$S	-	U\$S	7	98,74	692
Anticipo de clientes	U\$S	68	U\$S	7.372	98,74	727.911
Total del Pasivo Corriente						2.543.345
Total del Pasivo						2.543.345

(1) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina.
U\$S: dólares estadounidenses

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

APERTURA DE INVERSIONES, CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Plazo	Activos		Pasivos	
	Inversiones	Créditos	Deudas financieras	Otros pasivos
Sin plazo	<u>583.012</u>	<u>724.569</u> ⁽⁴⁾	<u>-</u>	<u>340.718</u> ⁽⁵⁾
Con Plazo				
Vencido:				
– Hasta 3 meses	-	398.524	-	551.628
– De 3 a 6 meses	-	8.916	-	1.677
– De 6 a 9 meses	-	16.145	-	21.225
– De 9 a 12 meses	-	22.625	-	21.041
– De 1 a 2 años	-	58.171	-	41.034
– Más de 2 años	-	37.895	-	6.717
Total vencido	<u>-</u>	<u>542.276</u>	<u>-</u>	<u>643.322</u>
A vencer:				
– Hasta 3 meses	-	536.359	1.289.739	4.185.548
– De 3 a 6 meses	-	61.820	1.680.641	-
– De 6 a 9 meses	-	61.816	1.000.000	182.100
– De 9 a 12 meses	-	13.478	-	-
– De 1 a 2 años	720.593	263.149	-	461.860
– Más de 2 años	-	-	-	1.550.483
Total a vencer	<u>720.593</u>	<u>936.622</u>	<u>3.970.380</u>	<u>6.379.991</u>
Total con plazo	<u>720.593</u>	<u>1.478.898</u>	<u>3.970.380</u>	<u>7.023.313</u>
Total	<u>1.303.605</u>	<u>2.203.467</u> ⁽¹⁾	<u>3.970.380</u> ⁽²⁾	<u>7.364.031</u> ⁽³⁾

(1) No devengan intereses y los créditos se exponen sin netear la provisión para deudores incobrables.

(2) Remitirse a la Nota 8.

(3) No devengan intereses.

(4) Corresponde a diversos saldos a favor impositivos.

(5) Corresponde a otros pasivos y provisión de compra de materia prima por acuerdo con empresas productoras de hidrocarburos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Rubro	Saldos al inicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre
Deducidas del activo:				
- Para deudores incobrables	22.984		(20.633) (2)	2.351
- Para desvalorización de materiales y repuestos	8.542	-	(2.260) (2)	6.282
Total 30/09/2021	<u>31.526</u>	<u>-</u>	<u>(22.893)</u>	<u>8.633</u>
Total 31/12/2020	<u>42.908</u>	<u>8</u>	<u>(11.390)</u>	<u>31.526</u>
Incluidas en el pasivo:				
- Para contingencias	244.249	3.611 (1)	(73.118) (2)	174.742
Total 30/09/2021	<u>244.249</u>	<u>3.611</u>	<u>(73.118)</u>	<u>174.742</u>
Total 31/12/2020	<u>55.246</u>	<u>203.668</u>	<u>(14.665)</u>	<u>244.249</u>

(1) Corresponde al cargo por constitución del período imputado a "Resultados financieros y por tenencia," del estado de resultados.

(2) La disminución corresponde a RECPAM, incluido dentro de "Resultados financieros y por tenencia".

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27-01-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

INFORME SOBRE REVISION DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
REFINERÍA DEL NORTE S.A.

Domicilio Legal: Maipú N°1 - Piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T: 30-65823369-2

I. Informe sobre los estados contables

1. Hemos revisado los estados contables adjuntos de REFINERÍA DEL NORTE S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2021, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la Nota 2.I a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Al 30 de septiembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 18.934.364, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de enero de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 309 – Fº 176

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

REFINERIA DEL NORTE S.A.:

De nuestra consideración:

Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de REFINERIA DEL NORTE S.A. al 30 de septiembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivos por el período de nueve meses terminado en esa fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Gustavo A. Kurgansky (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), de fecha 27 de enero de 2022, emitido de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 27 de enero de 2022 que emitió el contador, Socio de la firma Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L., los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de REFINERIA DEL NORTE S.A. al 30 de septiembre de 2021 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el período finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 27 de enero de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 27/01/2022 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2021 perteneciente a REFINERIA DEL NORTE S.A. CUIT 30-65823369-2, intervenida por el Dr. GUSTAVO ARIEL KURGANSKY. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GUSTAVO ARIEL KURGANSKY

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 309 F° 176

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: hhpjya8

Legalización N° 938492

